



SEGURTASUN SAILA
Segurtasun sailburuordetza
Baliabide Orokorrren Zuzendaritza
Ibilgailu Parke

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Viceconsejería de Seguridad
Dirección de Recursos Generales
Parque Móvil

BASE TÉCNICA

SUMINISTRO DE PIECERÍO Y RECAMBIOS ORIGINALES

INDICE

- 1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN
- 2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS SUMINISTROS
- 3.- REQUERIMIENTOS DE SERVICIO DE ADAPTACIÓN DE PIEZAS Y SUMINISTRO DE INSTRUCCIONES DE MONTAJE Y DESPIECE.
- 4.- PROCEDIMIENTO DE SUMINISTRO

Nº Rev.	Fecha	Motivo Modificación
Inicial	5.07.2023	Edición inicial
Final	02.05.2025	Edición final
Realizado por:		
Roberto Gallego		
Firmado digitalmente por Roberto Gallego Fecha: 2025.05.06 13:16:17 +02'00'		
Jefe de Sección Técnica de Parque Móvil		



1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Determinar los requerimientos necesarios para el suministro de piecerío y recambios originales precisos para el mantenimiento y reparación de los diferentes vehículos de la marca BMW adscritos al Parque Móvil Policial de la Ertzaintza en los tres territorios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

2. CARACTERÍSTICAS DE LOS SUMINISTROS

Los suministros objeto de este expediente deberán cumplir los siguientes requisitos:

2.1. Especificaciones técnicas

Las recogidas en las especificaciones del fabricante ofertadas en el Anexo al Modelo de Proposición Económica correspondiente a piezas y recambios. Todos los recambios de verán de ser originales de la marca BMW.

2.2. Normativa

Independientemente del diseño y características que distingan a cada fabricante y/o marca del vehículo, las piezas, recambios y repuestos deberán cumplir las exigencias de las Normas ISO y UNE aplicables a los materiales relacionados al presente documento, utilizándose la última edición en vigor así como contar con la homologación correspondiente.

2.3. Embalaje

Las piezas, recambios y repuestos deberán suministrarse acorde a sus necesidades permitiendo que sean transportadas, manipuladas y almacenadas sin sufrir deterioro ni pérdida de sus propiedades durante la vida útil de las mismas.

2.4. Etiquetado

Las etiquetas se colocarán de forma que sean claramente visibles y legibles aún después de haberse abierto el contenedor exterior.

Deben incluir toda la información necesaria para la correcta identificación del material (marca, descripción comercial, referencia del fabricante, unidades contenidas en la caja, etc.)



2.5. Medioambiente

Si alguno de los materiales suministrados es susceptible de originar residuos tóxicos peligrosos, al finalizar su ciclo de vida, la empresa adjudicataria deberá retirarlo sin coste alguno a solicitud del centro peticionario, gestionándolos conforme especifica la legislación vigente que le sea de aplicación.

3. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO ADAPTACIÓN DE PIEZAS Y SUMINISTRO DE INSTRUCCIONES DE MONTAJE Y DESPIECE.

El adjudicatario deberá disponer de un taller mecánico propio dentro de la CAV en el que se pueda realizar la codificación electrónica de piezas instaladas en los talleres policiales que solo pueden ser codificadas y adaptadas por la red de talleres oficiales de la marca fabricante del vehículo como pueden ser: centralitas de control de sistemas, llaves electrónicas, sistemas antirrobo, etc. Disponiendo para ello del software, hardware, dispositivos de comunicación electrónica con el vehículo y licencias para poder realizar estas tareas de codificación y reconocimiento de piezas por parte del vehículo intervenido.

Asimismo, deberá disponer en dicha instalación de talleres de personal técnico para el asesoramiento en el montaje del material suministrado así como disponer de los medios tecnológicos originales de fabricante del vehículo (Software, hardware, dispositivos de comunicación electrónica para diagnosis, etc.) para el suministro de instrucciones técnicas de montaje de los suministros (despieces, instrucciones técnicas, etc.) cuando esta fuera solicitada por los mecánicos del Departamento de Seguridad.

4. PROCEDIMIENTO DE SUMINISTRO

La empresa adjudicataria destinará una persona concreta con nº de teléfono propio a la gestión de este expediente. Dichos datos (nombre y apellidos y nº de teléfono) serán comunicados una vez se haya procedido a la adjudicación de este contrato. La gestión de suministro se realizará según el siguiente procedimiento:

- 1º El mecánico o responsable de almacén de cada centro de trabajo se pondrá en contacto con el encargado de suministro para concretar los códigos de los recambios que se precisan.
- 2º Posteriormente desde el centro de trabajo se enviará un pedido de los recambios codificados para su posterior suministro.
- 3º La empresa adjudicataria enviará el suministro al centro de pedido.
- 4º El centro de pedido realizará la recepción de mercancía y procederá a ejecutar la carta de pago contra factura enviada por la empresa adjudicataria.



4.1. Lugares de entrega

5.1.1. Entrega en talleres y centros de reparación de vehículos del Departamento de Seguridad

El lugar de entrega habitual del suministro y piecerío, cualquiera que sea el artículo y la cantidad, será cada uno de los centros de trabajo que la Ertzaintza posee en la comunidad autónoma del País Vasco.

5.1.2. Entrega in situ desde almacén propio.

La empresa adjudicataria deberá disponer de al menos un centro de suministro directo de recambios de la marca adjudicada para suministro en la Comunidad Autónoma Vasca a efectos de resolución de incidencias de reparación que requieran una solución inminente.

4.2. Plazos de entrega

El plazo de entrega de la totalidad del suministro, cualquiera que sea el artículo y la cantidad, no será superior a CUARENTA Y OCHO HORAS (48 horas) a partir de la solicitud del material, salvo en situaciones excepcionales y debidamente justificadas que deberán ser planteadas a la Administración en el momento que se produzcan para su conocimiento y aceptación si procede.